



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001541-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y a establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

El apoyo al mundo rural en todas sus vertientes es el principal reto que enfrenta Castilla y León. La apuesta por ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes en los municipios de menor tamaño es uno de los retos que se afrontan desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Es imprescindible adoptar medidas que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes en su entorno de origen, fomentando su arraigo y contribuyendo a la revitalización del



medio rural. En este sentido, la creación de un programa específico, dentro del Plan de Empleo que facilite la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en empresas ubicadas en municipios de menos de 20.000 habitantes, puede suponer un impulso decisivo para dinamizar la economía local.

El talento joven es un motor de innovación, digitalización y transformación productiva. Su incorporación al tejido empresarial rural no solo beneficia a los propios jóvenes, sino también a las pequeñas y medianas empresas, que pueden acceder a perfiles profesionales con formación actualizada y nuevas competencias.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Diseñar y poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural.

2. Establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños".

Valladolid, 25 de julio de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares